

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 3.184/2015

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de abril de 2015, se adoptó en relación con el siguiente punto del orden del día:

XI. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) PARA CAMBIO DE USO DE PARCELA PROMOVIDO POR DOÑA MARÍA DEL CARMEN ARIAS GARCÍA, el siguiente Acuerdo cuya parte dispositiva se cita a continuación:

Primera. Aprobar inicialmente la modificación puntual del PGOU para el cambio de uso de la parcela ubicada en la calle Los Mecánicos número 47 del Polígono Industrial Fuente Palma (Referencia Catastral 4258401UG6245N0001QA) promovida por doña María del Carmen Arias García.

Segunda. Suspender, de acuerdo con el artículo 27.2 de la ley

de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) la concesión de licencias en el ámbito territorial de la modificación aprobada, por plazo de un año, o hasta su aprobación definitiva. No obstante podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Tercera. Someter la aprobación inicial aprobada a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de difusión provincial y tablón de anuncios del municipio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2ª y 39.1 de la LOUA. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Vicesecretaría de este Ayuntamiento.

Cuarta. Notificar el presente acuerdo a la interesada y demás propietarios afectos si los hubiere.

Lo que se hace público para general conocimiento en Benamejí, a 27 de abril de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María José Montes Pedrosa.